

o fuere notificada esta Institución en poderá a la inscripción de la referida no de los demás requisitos legales.

gada ante el Notario Trigésimo Cuarto el 23 de septiembre de 2013, la DUCTS S.A. reforma el artículo uno enaera:

FOOD MARCALMAN ECUADOR S.A.

noviembre de 2013

divieso Cueva

MPAÑAS DE QUITO

Nov. 19-20-21 (133114)

ACTO

DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE

IC S.A., se constituyó mediante escritura pública en el cantón Guayaquil, el 11 de junio de 2007, con el número de inscripción No. 07-414004038 en el 21 de junio de 2007, en el cantón Guayaquil, el 23 de junio de 2007.

ra pública de cambio de domicilio y reforma de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma de 2013, ante el Notario Nono Encargado Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08 de Noviembre del 2013.

ESTATUTO Y PUBLICACION. La Superintendencia No. SC.IJ.DJC.G-13-0006901 de 8 de Noviembre de 2013, ordenó la publicación del estatuto y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de la Ley de Compañías y Reglamento de

comunicación del público el cambio de domicilio de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a fin de que quienes tengan conocimiento de la presente inscripción puedan presentar su petición ante el Notario Nono Encargado Superintendencia de Compañías, dentro de los tres días consecutivos, para efectos de la Ley de Compañías y Reglamento de

comunicación del público el cambio de domicilio de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a fin de que quienes tengan conocimiento de la presente inscripción puedan presentar su petición ante el Notario Nono Encargado Superintendencia de Compañías, dentro de los tres días consecutivos, para efectos de la Ley de Compañías y Reglamento de

comunicación del público el cambio de domicilio de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a fin de que quienes tengan conocimiento de la presente inscripción puedan presentar su petición ante el Notario Nono Encargado Superintendencia de Compañías, dentro de los tres días consecutivos, para efectos de la Ley de Compañías y Reglamento de

comunicación del público el cambio de domicilio de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a fin de que quienes tengan conocimiento de la presente inscripción puedan presentar su petición ante el Notario Nono Encargado Superintendencia de Compañías, dentro de los tres días consecutivos, para efectos de la Ley de Compañías y Reglamento de

comunicación según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la aprobación de los actos societarios mencionados, se reforman, entre otros, los siguientes artículos:

***ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE O DENOMINACIÓN.** La compañía se denominará **COMPANÍA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANSFRANEXPRES S.A.**...

***ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** Consiste en prestar el servicio de taxi convencional en zonas urbanas de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

D.M. Quito, 13 de noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Nov. 20-21-22 (133119)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COLHILAZA S.A.

Se comunica al público que la compañía **COLHILAZA S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogó el plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.005242 de 24 de octubre de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al plazo, de la siguiente manera:

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al plazo, de la siguiente manera:

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CIRCULO MIDAS S.A. CIRMIDAS

La compañía **CIRCULO MIDAS S.A. CIRMIDAS** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.005428** de 05/ Noviembre/2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ADMINISTRAR REDES DE MERCADEO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, PUDIENDO SER ESTOS DE CARÁCTER TANGIBLE, EN ESPECIAL BEBIDAS HIDRATANTES, ALIMENTICIOS DE ORIGEN NATURAL...

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ REBASAR LA MERA ASESORÍA EN SEGUROS, EN SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.

Quito, 05/ Noviembre/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133179)

EXTRACTO

0000022



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA EPICENTRO ECUADOR EXPIMPOREPIEC S.A.

La compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA EPICENTRO ECUADOR EXPIMPOREPIEC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.005628** de 15 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DEL MAR, SEAN ESTOS FRUTAS FRESCAS, BANANO, CAFÉ,...

Quito, 15 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(13318)